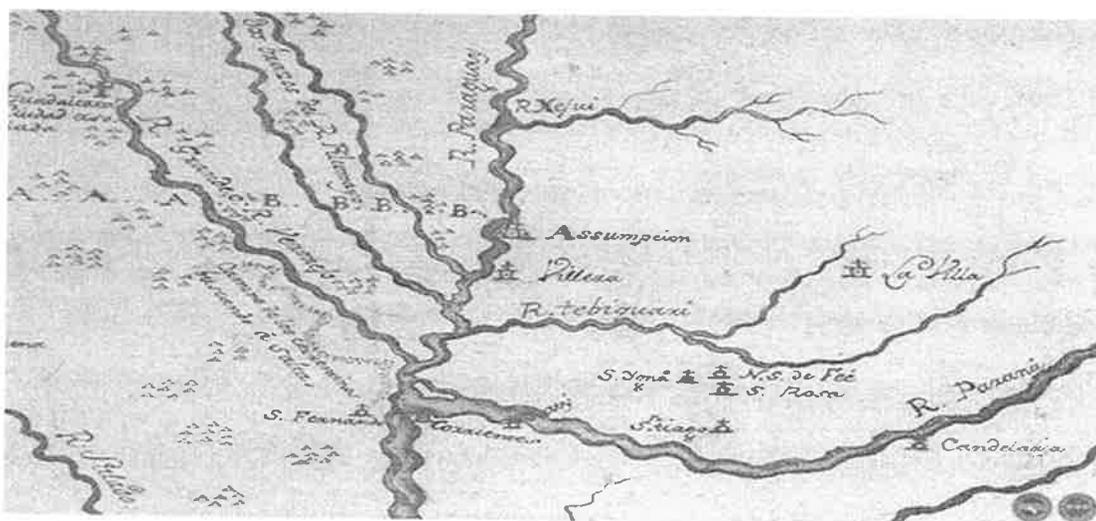


Dirección General de Control de Gestión Ambiental y Cultural del Estado

INFORME FINAL

Resolución CGR N° 306/16



Detalle de un Mapa del siglo XVIII Archivo General de Indias-MP-Buenos Aires 62.

“VERIFICACIÓN TÉCNICA ESPECIFICA AL MUSEO ORATORIO CABAÑAS, PARQUE NACIONAL VAPOR CUE, CASA DEL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CAMPAMENTO CERRO LEÓN, CERRO DE LA GLORIA Y SU MUSEO, FUNDICIÓN DE HIERRO LA ROSADA Y SU MUSEO, IGLESIA DE YABEBYRY, SITIOS HISTÓRICOS DE LAS LOCALIDADES DE VILLETA, LOMAS VALENTINAS, ABAY, CASA DE INDIOS DE SAN IGNACIO GUAZÚ Y CAMPANARIO DE LA IGLESIA JESUITA DE SANTA ROSA MISIONES”

Setiembre, 2017

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CGR	:	Contraloría General de la República
DGCGA:		Dirección General de Control de Gestión Ambiental
MOPC	:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
SNC	:	Secretaría de Cultura
SENATUR		Secretaría de Turismo
SEAM	:	Secretaria del Ambiente
VTE	:	Verificación Técnica Especifica
Dpto.	:	Departamento
Res.	:	Resolución
Art.	:	Artículo
Nº	:	Número
inc.	:	Inciso
Exp.	:	Expediente
Ob/s.	:	Observación/es
etc.	:	" <i>etcétera</i> ". Palabra griega que significa "y más"
...	:	Puntos suspensivos que significa que el párrafo continúa
Mcal.	:	Mariscal
Gral.	:	General
Dr/a	:	Doctor/a
Ing.	:	Ingeniero/a
Arq.	:	Arquitecto/a
Lic.	:	Licenciado/a
Sr/a.	:	Señor/a

RESOLUCIÓN CGR Nº 306/16

“VERIFICACIÓN TÉCNICA ESPECIFICA AL MUSEO ORATORIO CABAÑAS, PARQUE NACIONAL VAPOR CUE, CASA DEL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CAMPAMENTO CERRO LEÓN, CERRO DE LA GLORIA Y SU MUSEO, FUNDICIÓN DE HIERRO LA ROSADA Y SU MUSEO, IGLESIA DE YABEBYRY, SITIOS HISTÓRICOS DE LAS LOCALIDADES DE VILLETA, LOMAS VALENTINAS, ABAY, CASA DE INDIOS DE SAN IGNACIO GUAZÚ Y CAMPANARIO DE LA IGLESIA JESUITA DE SANTA ROSA MISIONES”.

INFORME FINAL

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

A raíz de los trabajos desarrollados en las Resoluciones CGR N°s: 164/11 y 79/14, que verificaron los cascos históricos de ciudades cuyo acervo patrimonial en cuanto a construcciones de diversas épocas es vasto y cuya importancia fue de reconocida aceptación. A todo esto se suma las denuncias particulares de que varias de las mismas se encuentran en franco deterioro, por tanto la DGCGA decide realizar una Verificación Técnica Específica con el afán de comprobar la veracidad de las denuncias.

Por otra parte, se tomó conocimiento a través de la prensa escrita, de las malas condiciones de conservación de los sitios históricos relacionados con la Guerra de la Triple Alianza, sitios que fueron objeto de dos Res. 164/11 y 849/11, en años anteriores y en cuyos informes resultados se han efectuado Recomendaciones a los entes estatales y municipales para su conservación y cuidado.

El trabajo actual se realizó bajo la modalidad de Verificación Técnica Específica a fin de contribuir con la conservación y revitalización del patrimonio cultural, así como a la promoción turística, considerando que éste constituye uno de los 8 ejes priorizados del Plan Nacional de Exportación y una fuente de desarrollo económico.

1.2 Verificación Técnica Específica (VTE)

En el periodo de tiempo comprendido desde el 02 al 06 de mayo del año 2016, los auditores de la CGR realizaron las inspecciones in situ de las zonas afectadas. Para la realización de la VTE, el equipo auditor utilizó cuestionarios que contenían preguntas con respecto a cuestiones fundamentales a saber:

1. Verificación de la problemática general del lugar. (Patologías, etc.)
2. Verificación de las obras de conservación realizadas por los entes responsables
3. Verificación de los caminos de accesos.
4. Verificación de la situación actual y grado de mantenimiento.
5. Verificación de los procesos de acceso a los mismos por parte de terceros
6. Llenado de un cuestionario con el propietario y/o encargado del lugar.
7. Situación dominial de los centros históricos.
8. Actividades económicas realizadas en los sitios.
9. Existencia de planes y proyectos concernientes a los sitios.
10. Acciones de los entes gubernamentales competentes.
11. Gestiones ante los entes competentes llevadas a cabo por los propietarios.

Los mismos fueron llenados por los auditores de la CGR, en circunstancias de las entrevistas realizadas.

En base a las inspecciones, los cuestionarios llenados y los documentos proveídos, se presentan los resultados de la VTE, que se desarrollan en los Capítulos que forman el presente informe.

Por otro lado, se agregaron algunos sitios que son de relevancia para el país por las personas que en ellos habitaron, y por tanto merecen ser incorporados en este informe.

1.3 Informaciones General de la VTE

UNIDAD	<i>Dirección General de Control de Gestión Ambiental</i>
RESOLUCIÓN Nº	<i>306 del 18 de abril del 2016</i>
COORDINADOR	<i>C.P. Humberto Franco, Coordinador</i>
SUPERVISOR	<i>Lic. Roberto Penayo, Supervisor</i>
EQUIPO DE TRABAJO	<i>Ing. Emilio Mantero, Jefe de equipo</i>
	<i>Estela Allende, Auditora</i>
	<i>Oscar Ibarra, Auditor</i>
TIPO DE CONTROL GUBERNAMENTAL	<i>Verificación Técnica Específica Procedimiento operativo PO-CG 7.5-10 del sistema de Gestión de Calidad de la CGR y del Tesarekó.</i>
LUGARES DE LAS VERIFICACIONES	<i>Cerro de Gloria, Parque Nacional Vapor Cue, Casa de Indios, San Ignacio Guazú, Campanario Iglesia Santa Rosa de Fe, Iglesia de Yabebyry, Museo Oratorio Cabañas, Fundición de Hierro La Rosada, Monumento en Lomas Valentinas, Monumento de Abay. Aprovechando la comisión de trabajo se han verificado también: Casa de indios y Museo, en Santa María de Fe, Casa de Eusebio Ayala, Casa de Agustín Barrios, Casa de Rigoberto Caballero.</i>
ALCANCE	<i>Inspección in situ de los locales afectados. Inclusión de otros no previstos pero verificados. Toma de registros fotográficos. Llenado de cuestionarios. Elaboración de informe con conclusiones y recomendaciones.</i>
LIMITACIONES	<i>Escaso tiempo para verificación visual completa de los locales afectados. Pésimo estado de los caminos de acceso que repercutió en el tiempo disponible. Existencia de portones cerrados con candado que impidieron el acceso a todos los locales previstos.</i>
MARCO LEGAL	<i>La Constitución Nacional. Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República". Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" Ley Nº 946/82 "De protección a los bienes culturales" Ley Nº 3051/06 "Nacional de Cultura" Ley Nº 167/93 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley Nº 5 del 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" Ley Nº 1388/98 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" Ley Nº 2828/05 "Del Turismo"</i>

2. DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES

2.1 Departamento de Misiones

2.1.1 CASA DE INDIOS EN SAN IGNACIO GUAZÚ

Es una de las pocas casas de indios, originadas en las reducciones jesuíticas, existentes en el Departamento de Misiones.

Ubicación

Frente a la iglesia dedicada a San Ignacio en la ciudad de San Ignacio Guazú. Ubicada a 226 Km al sur de Asunción, se llega a San Ignacio por la Ruta 1 "Mcal. Francisco Solano López".

Estado dominial

Particular.

Acceso

Calle asfaltada.

Los propietarios no admiten el acceso al público

Señalización

No se encuentra señalizada.

Uso actual

Depósito

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción hecha con ladrillos de adobes, con techo de tejas a dos aguas, con galerías, una al frente y la otra al fondo.

Los pisos originales fueron tapados con cerámicas más nuevas y deberían estar bajo estos últimos.

Las aberturas originales (puertas), fueron cambiadas por ventanas más modernas.

Las habitaciones son de grandes dimensiones con un pasillo cubierto hacia el lindero sur.

La arquitectura original fue modificada para adaptarla a vivienda con la inclusión en el patio de baños y otras dependencias más modernas realizadas en distintas épocas, todas ellas en estado de abandono y mal conservadas.

Patologías observadas.

Techos en mal estado, tejas rotas y goteras.

Adobes a la vista por desprendimiento de los revoques en ciertas áreas.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Instalaciones sanitarias no utilizables.

Ataque de termitas en maderamen del techo y marcos de aberturas

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Pisos originales cubiertos por pavimentos más nuevos.

Humedad generalizada en todos los ambientes.



Diagnóstico

Obra edilicia en franco estado de posible ruina debida a la acción de los elementos, la falta de cuidados mínimos, el paso del tiempo y el tránsito de camiones pesados por la calle asfaltada frente el predio. Recuperable si se llevan adelante las acciones correspondientes.

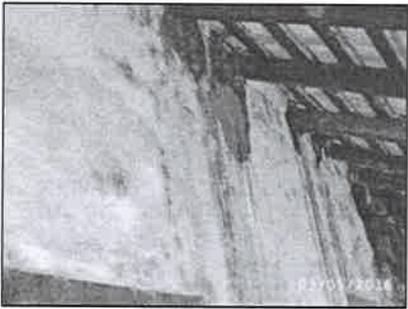
Fotografías



Fachada de la Casa de Indios
Fuente: Contraloría General de la República



Techos en mal estado de la Casa de Indios
Fuente: Contraloría General de la República



Desprendimiento de Revoque
Fuente: Contraloría General de la República



Humedad en la pared
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.2 CAMPANARIO IGLESIA JESUÍTICA EN SANTA ROSA

El campanario de la iglesia dedicada a Santa Rosa de Lima es el último vestigio de la iglesia jesuítica original, la cual se destruyó en un incendio en 1883.

Ubicación

Al costado de la iglesia dedicada a Santa Rosa de Lima en la localidad del mismo nombre. Ubicada a 257 km al sur de Asunción, se llega por la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López". Está ubicada sobre una colina y adornada con una exuberante vegetación.

Estado dominial

Iglesia católica.

Acceso

Calle asfaltada, restringida al paso de camiones pesados.
Los propietarios no admiten el acceso al público

Señalización

No se encuentra señalizada.

Uso actual

Campanario

Descripción de la obra

Se trata de una construcción hecha en piedra roja, típica del periodo jesuítico, con mamposterías rellenas de tierra.

Para impedir el paso del agua entre las paredes se han realizados tapas de hormigón en la parte superior de las paredes.

Los pisos originales fueron destruidos, excepto la vereda ubicada al frente del campanario.

Las aberturas originales (puertas) ya no existen.

Patologías observadas

Paredes huecas con rellenos de tierras en franco estado de destrucción.

Posible desaplome de la torre hacia la iglesia nueva debido a una falla en las fundaciones o entrada de agua entre las mamposterías de piedra.

Parte de la escalera de madera destruida y con peligro para un posible usuario.

Veredas originales ubicadas al frente con pavimentos desprendidos.

Grafitis realizados por transeúntes y visitantes inescrupulosos.

Rajaduras en las mamposterías.

Acción de vegetación en las mamposterías ocasionando rajaduras.

Acción de visitantes desatentos a la caza de recuerdos.

Diagnóstico

Obra edilicia en franco estado de ruina debida a la acción de los elementos, vegetales que se enraízan en sus paredes, la falta de cuidados mínimos y el paso del tiempo. Recuperable si se llevan adelante las acciones correspondientes.

Fotografías



Vista externa del Campanario

Fuente: Contraloría General de la República



Desaplome de la torre

Fuente: Contraloría General de la República



Escalera destruida

Fuente: Contraloría General de la República





Vegetación en la mampostería
Fuente: Contraloría General de la República



Veredas con pavimentos desprendidos
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.3 CASA DE INDIOS EN SANTA MARÍA

Es una de las pocas casas de indios completas y restauradas, originadas en las reducciones jesuíticas, existentes en el Departamento de Misiones.

Ubicación

El distrito de Santa María de Fe está asentado en la región Oriental del Paraguay. Ubicada a 253 km al sur de Asunción, se llega a Santa María de Fé, por un desvío de la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López", entre los distritos de San Ignacio y Santa Rosa. La casa se encuentra frente a la iglesia.

Estado dominial

Iglesia católica

Acceso

Calle empedrada

Los propietarios admiten el acceso al público mediante el pago de una entrada.

Señalización

Se encuentra bien señalizada.

Uso actual

Museo

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción hecha con ladrillos de adobes, típica del periodo jesuítico, con techo de tejas a dos aguas, con galería al frente y al fondo.

Restaurada totalmente con el apoyo de diversas instituciones tanto nacionales como extranjeras.

Los pisos originales fueron cambiados en el proceso de restauración con cerámicas más nuevas y deberían estar bajo estos últimos.

Las aberturas originales fueron restauradas.

Las habitaciones, de grandes dimensiones, son utilizadas para la muestra del acervo del museo.

Patologías observadas.

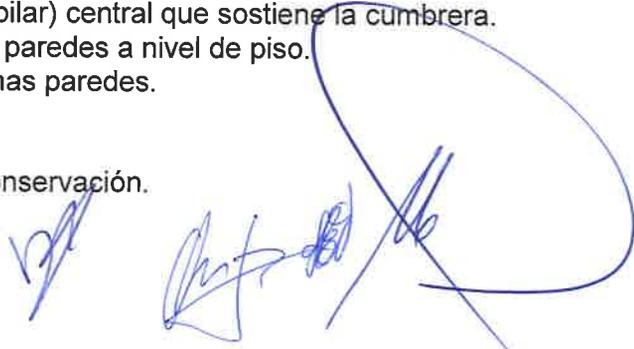
Ataque de termitas en un horcón (pilar) central que sostiene la cumbre.

Humedades de poca monta en las paredes a nivel de piso.

Rajaduras de poca monta en algunas paredes.

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado de conservación.



Fotografías



Daño en el piso cerámico

Fuente: Contraloría General de la República



Humedad y levantamiento del revoque
Fuente: Contraloría General de la República



Rajaduras en la pared
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.4 IGLESIA JESUÍTICA DE YABEBYRY

Antiguo pueblo donde llaman la atención sus dos Iglesias, la antigua y la moderna, ubicadas una frente a la otra. En la antigua Iglesia se guardaba la imagen de San Francisco, que fue donado por el Mcal. Francisco Solano López. La imagen actualmente se encuentra en la nueva Iglesia.

Ubicación

Se encuentra, aproximadamente a 288 km de la ciudad de Asunción. Se llega a esta ciudad por un ramal, de la ruta I Mcal. Francisco Solano López, que parte de la ciudad de San Ignacio, distrito de Misiones, o tomando el ramal por la localidad de Ayolas.

Estado dominial

Iglesia católica.

Acceso

Calle de tierra

Los propietarios no impiden el acceso al público

Señalización

No se encuentra señalizada.

Uso actual

En desuso

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción hecha con paredes de tablas estacados cerrado con barro, con cubiertas hechas de chapas de zinc y pisos de ladrillos.

Cuenta con dos ambientes, la nave principal y la sacristía y un corredor perimetral.

Cuenta con vallado perimetral con puertas metálicas de acceso. Una de las cuales ha sido extraída permitiendo el acceso de ganado vacuno al predio.

Patologías observadas.

Paredes huecas con rellenos de tierras en franco estado de destrucción.

Campanario destruido por la acción de vegetación agresiva.

Pisos de ladrillos en peligro de destrucción por la acción de ganado vacuno que ingresa al local.

Pisos del corredor destruidos por la acción de animales vacunos que ingresan al predio.

Paredes invadidas por vegetación agresiva que provoca el desprendimiento y caída de los revocos.

Techos de chapas de zinc oxidadas y desprendidas del maderamen.

Soportes del techo de la galerías asentados o removidos.

Maderamen atacados por la acción de termitas.

Acción de vegetación en las mamposterías ocasionando rajaduras.

Acción de visitantes desaprensivos a la caza de recuerdos.

Posibles deterioros de la obra por actividades deportivas desarrolladas en costado este.

Diagnóstico

Obra edilicia en franco estado de ruina debida a la acción de los elementos, vegetales que se enraízan en sus paredes, la falta de cuidados mínimos y el paso del tiempo.

Recuperable si se llevan adelante las acciones correspondientes

Fotografías



Foto del antiguo templo
Fuente: Internet



Campanario destruido por la acción de vegetación agresiva
Fuente: Contraloría General de la República



Paredes en estado de destrucción
Fuente: Contraloría General de la República



Techos de chapas de zinc oxidadas y desprendidas del maderamen
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.5: CASA DE AGUSTÍN BARRIOS EN VILLA FLORIDA

Uno de los personajes más ilustres del Departamento de Misiones fue el guitarrista Agustín Barrios (Mangoré); y Villa Florida también forma una parte importante en la historia ya que se cuenta que su madre era una maestra que enseñaba en la escuela de esta ciudad y que habitaba la casa.

Ubicación

Inicialmente llamada Paso Santa María, fue fundada por los jesuitas en 1632. Oficialmente fue fundada el 6 de septiembre de 1880 bajo el gobierno del General Bernardino Caballero. Ubicada a 161 km de la ciudad de Asunción sobre la Ruta N°1 Mcal. Francisco Solano López.

Estado dominial

Desconocido

Acceso

Calle de tierra.

Se encuentra cerrada al público.

Señalización

No se encuentra señalizada.

Uso actual

En desuso.

Descripción de la obra

Se trata de una construcción hecha con paredes de ladrillos cosidos y techos de tejas españolas.

La arquitectura es típica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX con un zaguán de acceso principal a la misma y que conduce a una galería al fondo.

Esta galería sirve de comunicación entre las distintas habitaciones que poseen sus aberturas hacia ella.

Si bien su fachada no es muy atractiva y al parecer puede no ser la original, posee grandes ambientes interesantes, pero su disposición fue variada en parte para adaptarla para el uso de escuela, la cual ha sido su función por varios años.

Cuenta con vallado perimetral con puertas metálicas de acceso que impiden el paso a visitantes inescrupulosos.

Patologías observadas

Techos en mal estado, tejas rotas y goteras.

Ladrillos a la vista por desprendimiento de los revoques en ciertas áreas.

Instalación eléctrica, en mal estado con cables sueltos.

Ataque de termitas en maderamen del techo y aberturas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

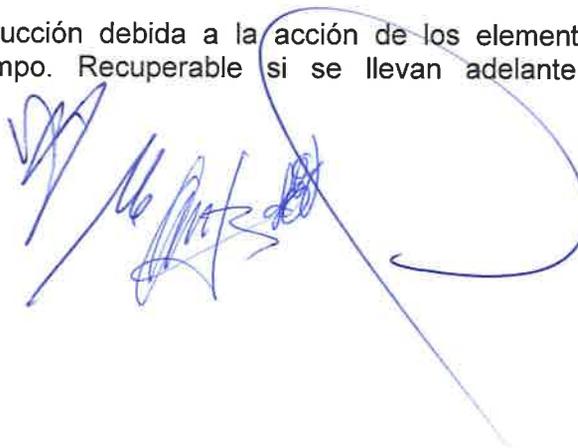
Pisos originales cubiertos por pavimentos más nuevos en algunos sectores.

Humedad generalizada en todos los ambientes.

Aberturas de ventanas al parecer originales, depositadas en un ambiente y remplazadas por balancines metálicos.

Diagnóstico

Obra edilicia en franco estado de destrucción debida a la acción de los elementos, la falta de cuidados mínimos y el paso del tiempo. Recuperable si se llevan adelante las acciones correspondientes.



Fotografías



Humedad generalizada
Fuente: Contraloría General de la República



Ataque de termitas en maderamen del techo y aberturas
Fuente: Contraloría General de la República



Vista exterior de la casa
Fuente: Contraloría General de la República



Techos en mal estado, tejas rotas y goteras
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.6 CASA DE RIGOBERTO CABALLERO EN SAN MIGUEL

Rigoberto Caballero Villalba. San Miguel. El hijo de un héroe de la Guerra Grande, es valorado y recordado por el pueblo agradecido. Hablar de Rigoberto Caballero en San Miguel es referirse a un hombre ensimismado por sus pobladores.

El largo currículum político del mismo, además de darle suficiente autoridad para aparecer en nuestra galería, su gestión en beneficio de la ciudad de la lana refuerza en forma ponderable dicha tesis.

Nació en Villarrica el 4 de enero de 1892. Sus estudios los realizó en su ciudad natal y en la capital del país. Se dedicó a la actividad política desde su juventud en filas del partido fundado por su padre el General Bernardino Caballero.

Fue Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones de los presidentes Raimundo Rolón y Felipe Molas López. Igualmente fue Ministro del Interior durante la presidencia de Federico Chávez.

Donó la propiedad donde se construyó el Policlínico Policial que lleva su nombre y fue anfitrión en su estancia del Guairá del ex presidente argentino Juan Domingo Perón en los meses en que estuvo asilado en nuestro país en el año 1955. Tuvo residencia en San Miguel y fue gran benefactor del pueblo. Falleció en la capital del país en 1962. *(Extraído de la Internet).*

Ubicación

Detrás de la iglesia dedicada a San Miguel en el centro de la ciudad.

Estado dominial

Particulares

Acceso

Calle empedrada en buen estado
Se encuentra abierta al público sin sistemas de seguridad

Señalización

No se encuentra señalizada.

Uso actual

En desuso

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción hecha con paredes de ladrillos cocidos y techos de tejas españolas, con una galería al frente y otra al fondo.

La arquitectura es típica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX con un zaguán de acceso principal a la misma y que conduce a una galería al fondo.

Esta galería sirve de comunicación entre las distintas habitaciones que poseen sus aberturas hacia ella.

Su fachada es muy atractiva, posee grandes ambientes interesantes.

No cuenta con vallado perimetral de protección que la hace pasible a la acción de inescrupulosos, pues ya fue desvalijada de todo objeto de valor que antiguamente poseía, algunos muebles de la época y enseres. Actualmente se encuentra totalmente abierta.

Patologías observadas.

Techos en mal estado, tejas rotas y goteras.

Ladrillos a la vista por desprendimiento de los revoques en ciertas áreas.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Ataque de termitas en maderamen del techo y aberturas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Pisos originales cubiertos por suciedad generalizada.

Humedad generalizada en todos los ambientes.

Aberturas de ventanas al parecer originales expuestas a la acción de ladrones.

Diagnóstico

Obra edilicia en franco estado de destrucción debida a la acción de los elementos, la falta de cuidados mínimos y el paso del tiempo. Recuperable si se llevan adelante las acciones correspondientes.

Fotografías



Vistas externas de la vivienda de Rigoberto Caballero
Fuente: Contraloría General de la República

2.2. DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

2.2.1 CERRO DE LA GLORIA

Es un cerro de poca altura desde donde se divisan los campos de Acosta Ñu y del cual el Gral. Caballero dirigiera a las fuerzas paraguayas intervinientes en dicha batalla.

Ubicación

Entre las ciudades de Eusebio Ayala y Primero de marzo, aproximadamente a 20 km. de Eusebio Ayala.

Estado dominial

Particular.

Acceso

Camino público de tierra en mal estado, intransitable en días de lluvia, que une las comunidades de Eusebio Ayala y Primero de Marzo.

Los propietarios admiten el acceso al público.

Señalización

No se encuentra señalizado.

Uso actual

Mirador, monumento y lugar de esparcimiento.

Descripción de la obra

Se trata de una construcción de ladrillos en la cúspide del cerro que posee una cripta donde se aloja un pequeño féretro conteniendo los restos de un soldado paraguayo muerto en la batalla de Acosta Ñu.

Se accede al mismo por medio de una escalera construida en piedra muy empinada lo cual es un impedimento para personas de edad.

No cuenta con accesos para personas con capacidades diferenciadas.

La obra cuenta con un mirador al valle adyacente el cual se accede por una escalera al techo de la cripta.

Patologías observadas.

Instalación eléctrica del patio en mal estado con cables sueltos, propiciando un peligro para los visitantes.

Iluminación insuficiente.

Algunos pisos sueltos en el caminero.

Falta de basureros para uso de las visitas.

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado, faltando la reparación e implementación de algunos detalles.



Fotografías



Monolito alusivo

Fuente: Contraloría General de la República



Féretro con restos óseos de combatientes

Fuente: Contraloría General de la República



Vista del campo de batalla de Acosta Ñu

Fuente: Contraloría General de la República



Falta de mantenimiento al Monumento

Fuente: Contraloría General de la República

2.2.2 CASA DE EUSEBIO AYALA

Eusebio Ayala (Barrero Grande, 14 de agosto de 1875 – Buenos Aires, Argentina, 4 de junio de 1942) fue abogado y asumió en dos oportunidades la presidencia de la República: Es conocido como el "Presidente de la Victoria", por su papel durante la Guerra del Chaco. La estadía en sus primeros años y la escolaridad primaria la realizó en su pueblo natal, con su tía Benita, luego se trasladó a Asunción. *(Extraído de la internet)*

Ubicación

En la ciudad de Eusebio Ayala al costado de la iglesia dedicada a San Roque en el centro de la ciudad de Eusebio Ayala.

Estado dominial

Particular.

Acceso

Calle empedrada.

Los propietarios admiten el acceso al público

Señalización

No se encuentra señalizado.

Uso actual

Vivienda y Museo particular

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción de ladrillos típica de finales del siglo XIX y hasta donde se pudo verificar cuenta con un zaguán que permite la entrada desde la vereda y conduce a una estancia grande al fondo.

A ambos lados del zaguán, sobre la vereda se hallan construidos dos ambientes que los propietarios utilizan como sala de visitas y el otro se encuentra en desuso por someterse a reparaciones.

Patologías observadas

No se pudo verificar con detalles la construcción por la presencia de los propietarios.

No obstante se pudo comprobar:

Techos en mal estado con goteras.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Iluminación insuficiente.

Rajaduras sin importancia estructural.

No cuenta con accesos para personas de capacidades diferenciadas.

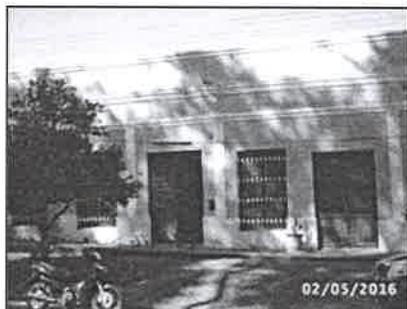
Las colecciones no se encuentran inventariadas ni catalogadas, ni en exhibidores.

No cuenta con accesos para personas con capacidades diferenciadas.

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado, faltando la reparación e implementación de algunos detalles.

Fotografías



Vista externa de la vivienda

Fuente: Contraloría General de la República



Vista interna de la vivienda

Fuente: Contraloría General de la República



Rajaduras en la pared

Fuente: Contraloría General de la República



Objetos de la colección

Fuente: Contraloría General de la República

2.2.3 PARQUE NACIONAL VAPOR CUE

Ubicación

En la ciudad de Caragutatay, al final de la ruta que une esa ciudad con la ciudad de Eusebio Ayala.

Estado dominial

Desconocido. Actualmente a cargo de la Armada Paraguaya

Acceso

Ruta asfaltada

Acceso libre al público

Señalización

No se encuentra señalizado.

Uso actual

Museo militar

Descripción de la obra.

Se trata de un museo cuyo acervo se encuentra en parte a cielo abierto y en parte en una construcción de ladrillos con techos de tejas y una plazoleta con mástil para el pabellón nacional.

Posee una entrada de mamposterías de ladrillos y una escultura simbolizando la bravura de soldado y mujer paraguaya en la defensa del suelo patrio.

Patologías observadas.

Mástil sin pabellón nacional.

Animales vacunos sueltos en la plazoleta.

Baños sucios y con problemas de instalaciones.

Museo desordenado y con falta de registro de visitantes.

Las colecciones no se encuentran inventariadas ni catalogadas.

Parte del acervo del museo se encuentra a la intemperie y expuestos a la acción de los elementos.

No cuenta con accesos para personas con capacidades diferenciadas.

Techos en mal estado con goteras.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Iluminación insuficiente.

Rajaduras sin importancia estructural.

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado, falta la reparación e implementación de algunos detalles. Falta de protección del acervo situado a cielo abierto.

Fotografías



Acceso a Vapor Cué

Fuente: Contraloría General de la República



Restos del maderamen

Fuente: Contraloría General de la República

Nuestra Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público en beneficio de la sociedad".



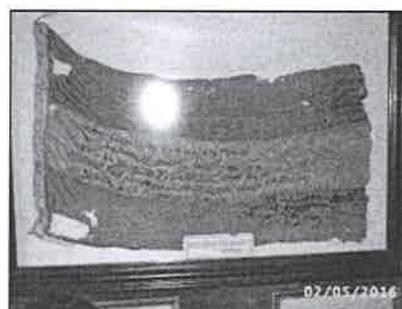
Restos del maderamen
Fuente: Contraloría General de la República



Cascos metálicos en mal estado
Fuente: Contraloría General de la República



Acceso al Museo
Fuente: Contraloría General de la República



Pabellón histórico
Fuente: Contraloría General de la República



Servicio Higiénicos descuidados
Fuente: Contraloría General de la República



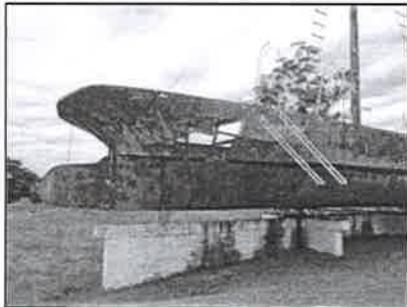
Animales vacunos en el predio del Parque
Fuente: Contraloría General de la República



Restos de caldera
Fuente: Contraloría General de la República



Estructura metálica oxidada
Fuente: Contraloría General de la República



Casco con perforaciones
Fuente: Contraloría General de la República



Vista de uno de los vapores
Fuente: Contraloría General de la República

2.3 DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

2.3.1 CASA MUSEO ORATORIO CABAÑAS

Los orígenes de la antigua Alquería del Yaguary, conocida como el Oga Guazú de los Cabañas, datan de fines del siglo XVII. El cronista jesuita Pedro Lozano la menciona durante la revolución comunera: José de Antequera y Castro situó allí sus baterías para enfrentar el ejército de indios misioneros de Baltasar García Ros y en sus cercanías tuvo lugar, en agosto de 1724, una cruenta batalla entre comuneros y realistas. Su entonces propietario, el Maestre de Campo General y Tte. de Oficiales Reales Don Felipe Cabañas, defendía el partido real y en ese momento estaba asilado en el Convento de San Francisco de Asunción, falleciendo poco tiempo después.

En la casa se alojó el Gral. Manuel Belgrano en su avance hacia Asunción a principios del siglo XIX. El también héroe de la Independencia de Uruguay José Gervasio Artigas, cuando fuera expulsado de su país se asiló en Paraguay, y fue acogido en dicha dependencia; que según los historiadores le propuso una conspiración contra el Dictador Francia. (Extraído de internet)

Ubicación

Su entrada se encuentra ubicada sobre la ruta N°1 Mcal. Francisco S. López a la altura del Km 154.

Estado dominial

Secretaría Nacional de Cultura

Acceso

Ruta asfaltada.

Entrada de camino de tierra en buen estado.

Señalización

Se encuentra escasamente señalizada.

Uso actual

Museo Casa Oratorio.

Descripción de la obra

Se trata de una construcción hecha con mamposterías de piedras, típica de ciertas partes de España, con techo de tejas a dos aguas, con galería al frente y al fondo.

Fue sometida a trabajos de restauración hace algunos años.

Los pisos originales se encuentran en buen estado.

Las aberturas originales (puertas) fueron cambiadas por ventanas más modernas.

Las habitaciones son de grandes dimensiones.

El acceso del museo está indicado por un cartel sobre la ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López, en el interior del predio ya no se divisan señales, su acceso es de dificultosa posición, motivo de retroceso de varios visitantes de acceder a un lugar desconocido y rodeado de bosquecillos, impidiendo el conocimiento de un retazo importante de nuestra rica historia.

Los cuidadores cumplen un horario de martes a domingo de 08:00 a 16:00 hs a partir de ese momento queda totalmente solo el museo sin ningún tipo de seguridad adicional, cabe recordar que en una oportunidad fue saqueado, introduciéndose rompiendo las puertas originales, perdiéndose valiosas obras de la colección en esa ocasión, algunos de los cuales se han recuperado.

Los encargados son dos personas que perciben sueldo mínimo y se encuentran viviendo a 7 km del museo. Cabe destacar que uno de ellos es descendiente de los Cabañas.

La propiedad mencionada consta de una capilla familiar, con valiosas obras de arte hechas por los indios bajo enseñanza de los jesuitas.

La seguridad es muy frágil, las ventanas poseen rejas de madera cubierto de blindex entre ambos hay unos centímetros de separación, permitiendo la entrada del agua en periodos de lluvia.

Como elemento disuasivo para personas que quisieran ingresar a la casa en las horas en que en esta no se encuentran los cuidadores, son dos detectores de movimiento que accionan las luces del patio de la misma.

Las autoridades anteriores de la SNC han retirado del museo dos documentos originales a saber: 1.- Carta del gobernador Velazco fechada en 1810 y 2.- Documento personal del propietario fechada en 1852.

Patologías observadas.

Techos en mal estado, tejas rotas y goteras.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Ataque de termitas en maderamen del techo y marcos de aberturas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Humedad en ciertas áreas.

No cuenta con sistemas de seguridad.

Las colecciones no se encuentran inventariadas ni catalogadas.

Rajaduras en algunas paredes.

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado de conservación faltando la reparación de algunos elementos y mejor señalética.

Fotografías



Vista externa del Museo
Fuente: Contraloría General de la República



Vista del interior del Museo
Fuente: Contraloría General de la República

Nuestra Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público en beneficio de la sociedad".



Paño de ñandutí tejido con aguja de la espina del cocotero, pantalla hecha de caranda'y



Mobiliario, candelabro, jarrones

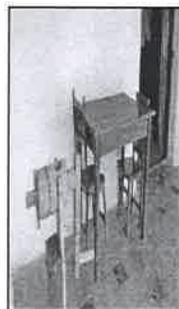


Enseres domésticos

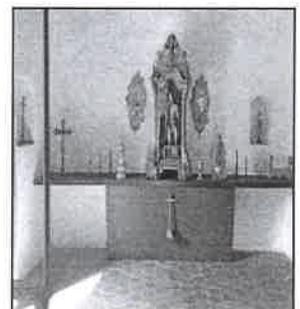
Fuente: Contraloría General de la República



Pintura de autor desconocido



Molinillo de madera



Capilla familiar, Cristo de la Paciencia entre otros objetos

Fuente: Contraloría General de la República



Mobiliario de la época

Fuente: Contraloría General de la República



Mobiliario de la época

Fuente: Contraloría General de la República



2.3.2 EX FUNDICIÓN DE HIERRO LA ROSADA – PARQUE NACIONAL YBYCUI

En Ybycuí, está la antigua fundición de hierro y arsenal de Minas Cué, conocida como La Rosada, localizada en el Parque Nacional Ybycuí, que funcionaba en épocas de Don Carlos Antonio López, donde se fabricaban piezas de guerra y herramientas, además de piezas para las naves marítimas de la flota paraguaya.

La misma funcionó por espacio de 18 años, desde 1850 hasta 1868, año en que fue destruida por las tropas uruguayas y brasileñas durante la Guerra contra la Triple Alianza.

Las ruinas que hoy se pueden apreciar en la zona histórica del Parque Nacional Ybycuí, fueron reconstruidas en su totalidad sobre planos y cimientos originales. Cuenta además de un Museo de fundición de hierro de la época.

Durante la Guerra de la Triple Alianza en la fundición de Minas Cué se producían balas, cañones, armas, pero las tropas aliadas la tomaron y la destruyeron. Ahora en La Rosada funciona el Museo donde se exponen utensilios utilizados para la fundición de hierro, como así armas fabricadas ahí mismos.

SITUACION ACTUAL

Ubicación

Su entrada se encuentra ubicada sobre la ruta que une la ciudad de Ybycuí con el Parque Nacional, distando unos 153 km de la capital.

Estado dominial

Secretaría del Ambiente y en parte propiedad privada.

Acceso

Ruta asfaltada.
Entrada de camino de tierra en buen estado

Señalización

Se encuentra escasamente señalizada.

Uso actual

Parque Nacional y Museo

Descripción de la obra.

La fundición se trata de una construcción hecha con mamposterías de piedras y ya no cuenta con cubiertas.

Las demás construcciones existentes fueron hechas con mamposterías de ladrillos cocidos con techos de tejas españolas, las mismas se destinaban a las habitaciones de los obreros y de la unidad militar que se encontraba destacada permanente en la fundición.

Los edificios sobrevivientes fueron sometidos a trabajos de restauración hace algunos años.

Los pisos originales se encuentran en buen estado.

Las aberturas originales (puertas) fueron cambiadas por ventanas más nuevas.

Las habitaciones son de grandes dimensiones y allí se exponen las piezas que componen el acervo del museo.

Patologías observadas.

El museo es atractivo, si bien el techo está con serios problemas de filtraciones perjudicando a las paredes y a la mayoría de los carteles y fichas de las colecciones, y las que no se mancharon por causa del agua se encuentran desteñidas a causa de tiempo.

Se observa en el piso restos depositados en el lugar por pájaros y murciélagos.

Falta de limpieza en los pabellones del museo.

No posee los carteles señaladores de las colecciones.

Los sanitarios están fuera de servicio por falta de mantenimiento.

Instalación eléctrica en mal estado, con cables sueltos.

Ataque de termitas en maderamen del techo y marcos de aberturas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Humedad en ciertas áreas.

No cuenta con sistemas de seguridad.

Rajaduras en algunas paredes.

Pinturas de paredes en mal estado.

Las colecciones no se encuentran inventariadas ni catalogadas.

Las colecciones no cuentan con cordones de seguridad.

Los guardaparques no cuentan con armas para desarrollar a cabalidad sus tareas de protección y control, atendiendo que el museo ya sufrió robos anteriormente.

Diagnóstico

Obra edilicia en regular estado de conservación faltando la reparación de algunos elementos.

Fotografías



Rueda que accionaba la fragua de la fundición
Fuente: Contraloría General de la República

2.3.3 CAMPAMENTO CERRO LEÓN – YKUA MADAME LYNCH - CEMENTERIO

Ubicación

Su entrada se encuentra ubicada sobre la ruta que une la ciudad de Pirayú con la ciudad de Caacupé.

Estado dominial

Secretaría Nacional de Cultura

Acceso

Ruta asfaltada.

Entrada de camino de tierra en buen estado.

Señalización

Se encuentra escasamente señalizado.

Uso actual

Museo

Descripción de la obra

Las construcciones existentes fueron hechas con mamposterías de ladrillos de adobes y en partes por ladrillos cocidos con techos de tejas españolas de las unidades militares que se encontraba destacadas permanente y temporalmente en el campamento.

La mayoría de los edificios fueron totalmente destruidos después por los ejércitos aliados durante la Guerra contra la Triple Alianza y por propietarios inescrupulosos en la búsqueda de tesoros.

Los edificios sobrevivientes, (solo dos unidades), fueron sometidos a trabajos de restauración hace algunos años. Las habitaciones son de grandes dimensiones, con corredores al frente y al fondo y allí se exponen las piezas que componen el acervo del museo. Cuenta con un baño moderno sexado para visitantes adosados a la galería de uno de los edificios.

Adosado a uno de los edificios se construyó la vivienda del curador.

En una de las habitaciones se encuentra depositado el ataúd (muy deteriorado) en que fuera transportado a su ciudad natal (Pirayú) el cuerpo del Gral. José Eduvigis Díaz, después de su muerte en Paso Pucú en 1867.

En las inmediaciones de los edificios hacia las serranías cercanas se encuentra el cementerio del campamento, marcado por una antigua cruz actualmente rota y una cascada donde según la leyenda la Sra. Elisa Alicia Lynch acudía a bañarse.

Estos sitios se encuentran en una propiedad privada y el actual propietario impide el paso de los turistas.

Patologías observadas.

Zonas del techo en mal estado, tejas rotas y goteras.

Rajadura en algunas paredes.

En el edificio de la comandancia, dos pilares que sostienen la galería frontal se encuentran asentados poniendo en peligro la estabilidad de todo el techo.

Ataque de termitas en maderamen del techo y marcos de aberturas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Los pisos originales se encuentran en buen estado pero en algunas zonas con las pastinas desprendidas que los hacen pasibles de roturas y levantamiento por la acción de los visitantes.

Humedad en ciertas áreas.

No cuenta con sistemas de seguridad.

Pinturas de paredes en regular estado.

Las colecciones no se encuentran inventariadas ni catalogadas.

Las colecciones no cuentan con cordones de seguridad.

En el bloque destinado a comedor de oficiales los techos se encuentran expuestos, a la acción de los vientos por parte de vegetación creciente muy cercana a ellos.

Las aberturas en las ventanas permite la entrada de las aves a los recintos.

Diagnóstico

Obra edilicia en regular estado de conservación faltando la reparación de algunos elementos.

Fotografías

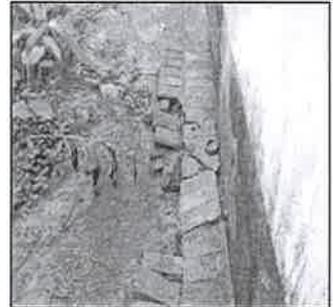


Féretro del Gral. José E. Díaz



Sanitarios de uso público

Fuente: Contraloría General de la República



Pisos desprendidos



Ventana externa del museo



Rastros de humedad

Fuente: Contraloría General de la República



Desprendimiento del revoco



Vista interna del Museo



Camino de acceso

Fuente: Contraloría General de la República



Goteras en el techo



Viga calzada



Pisos de la galería

Fuente: Contraloría General de la República



Viga calzada



Vista externa del Campamento



Galería del Campamento

Fuente: Contraloría General de la República

2.3.4 CASA DEL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ

Se trata de la casa familiar del que fuera en su época el héroe de la Guerra Contra la Triple Alianza, el General José Eduvigis Díaz, Comandante del "Batallón 40" y comandante de las fuerzas paraguayas que vencieron en *Curupayty*.

El Gral. Díaz nació en esa casa en 1833, en ella pasó su niñez hasta que se enroló en el ejército paraguayo en el arma de infantería, recibiendo heridas durante los combates desarrollados en el departamento de Ñeembucú, que ocasionaron su muerte, en el Campamento de Paso Pucú en 1867.

Ubicación

La casa se encuentra en el Parque Nacional General José Eduvigis Díaz cuya entrada se encuentra ubicada sobre la ruta que une las localidades de Pirayú y Caacupé a la altura del km. 10.

Estado dominial

Municipalidad de Pirayú

Acceso

Ruta asfaltada.

Entrada de camino de tierra en buen estado.

Señalización

Se encuentra escasamente señalizada.

Uso actual

Parque Nacional y Museo.

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción hecha con mamposterías de ladrillos cocidos y techos de paja con dos habitaciones y una galería la frente, típica de los ranchos campesinos en el Paraguay con aberturas de madera maciza.

El predio cuenta con un busto del Gral. José Eduvigis Díaz en un monumento erigido en su honor con cañones de madera a imitación de lo que se usaban durante la Guerra Contra la Triple Alianza.

Se ha implementado también un parque infantil en el predio donde se encuentra la vivienda.

Patologías observadas.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Ataque de termitas en maderamen del techo y marcos de aberturas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Aberturas rotas y abiertas que no impiden el paso a las aves y ganados.
 Puerta metálica de acceso al predio de la casa sin cadenas ni candado de seguridad.
 Humedad en ciertas áreas.
 No cuenta con sistemas de seguridad.
 Rajaduras en algunas paredes.
 Pinturas de paredes en mal estado.
 No se tiene guarda parque en este lugar.
 Pisos sucios.
 Las imitaciones cañones que custodian el monumento se encuentran rotas.
 El busto del Gral. José Eduvigis Díaz se encuentra sin placa, fue sustraída.
 Los terrenos del Parque Nacional se encuentran invadidos por cercados con alambres de púas impidiendo el paso a los visitantes.

Diagnóstico

Obra edilicia en regular estado de conservación faltando la reparación de algunos elementos.

Fotografías



Vivienda del Gral. Díaz

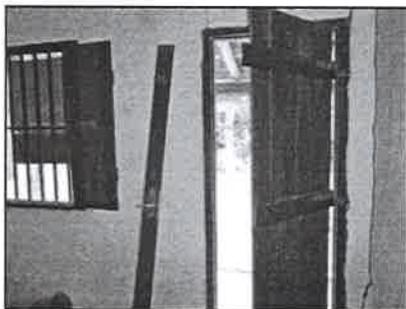


Objetos en exposición



Vista interna de la vivienda, maniqués con uniforme de la época, convertido en harapos.

Fuente: Contraloría General de la República



Puerta con desperfectos



Nido de termitas

Fuente: Contraloría General de la República



Maderamen con termitas



Techo afectado por termitas



Piso de la vivienda

Fuente: Contraloría General de la República

2.4 DEPARTAMENTO CENTRAL

2.4.1: MONUMENTO A LA BATALLA DE LOMAS VALENTINAS EN VILLETA

La Batalla de Itá Ybaté o Lomas Valentinas, librada entre el 21 y el 27 de diciembre de 1868, fue la última de las grandes batallas de la campaña del Pikysyry, llamada "Dezembrada" por los brasileros, durante la Guerra Contra la Triple Alianza.

Lomas Valentinas daba nombre a un conjunto de lomas que incluían las del *Cumbarity*, *Acosta*, *Potrero Mármol* e *Itá Ybaté*, al sur de Villeta.

El Mariscal Francisco Solano López había instalado su campamento en la *Loma Acosta*, el 8 de setiembre de 1868 y huyó de ella al percatarse que la batalla estaba irremediamente perdida el 26 de diciembre de 1868.

Ubicación

El monumento se encuentra camino a Nueva Italia en un desvío pronunciado, sin carteles indicadores, distante a 1000 metros.

Estado dominial

Innominado, pero a cargo de la Municipalidad de Villeta

Acceso

Ruta empedrada.

Señalización

Se encuentra escasamente señalizada.

Uso actual

Parque Nacional y monumento.

Descripción de la obra.

Se trata de una construcción en forma de pirámide hecha con mamposterías de ladrillos cocidos, revestidos de piedra basáltica negra, con escalera protegida con baranda y busto del Mcal. Francisco Solano López.

Cuenta con una entrada con caseta de guardias pero sin portón que impida el paso.

Patologías observadas

La cruz del monumento se encuentra tirada entre las malezas.

Instalación eléctrica en mal estado con cables sueltos.

Malezas generalizadas.

Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.

Sin puerta de acceso al predio en detrimento de la seguridad.

No cuenta con sistemas de seguridad.

Rajaduras en algunas paredes.

Pinturas de paredes en mal estado.

No se tiene personal de seguridad en este lugar.

Pisos sucios.

Las placas fueron robadas.

Alambrados de seguridad rotos.

Los terrenos originales del Monumento Histórico se encuentran invadidos con cercados de alambres de púas y portones con candados impidiendo el paso a los visitantes (Granja la Hilaria). El ocupante del predio se encuentra realizando grandes obras de infraestructura.

La zona donde el ocupante del predio ha construido una cabaña, es el lugar donde el Mcal. López tenía su pabellón en donde vivía con su familia.

El ocupante de la Granja La Hilaria, tiene portones de acceso vehicular hacia el predio del monumento para entrar y salir de la propiedad.

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado de conservación faltando la reparación de algunos elementos.

Fotografías



Cartel indicador



Monumento alusivo



Espacio dejado por las placas robadas

Fuente: Contraloría General de la República



Mástil sin pabellón nacional



Cruz entre malezas

Fuente: Contraloría General de la República



Supuesta Área invadida



Supuesta Área invadida



Precaria instalación eléctrica

Fuente: Contraloría General de la República



Acceso al Monumento

2.4.2 MONUMENTO A LA BATALLA DE AVAY EN YPANÉ

La Batalla de Avay librada el 11 de diciembre de 1868, fue la segunda de las grandes batallas de la campaña del Pikysyry, durante la Guerra Contra la Triple Alianza.

Ubicación

El pequeño monumento se encuentra en un pastizal a unos 100 m de la ruta que une la ciudad de Ypané con Villeta a la altura de Km 23.

Estado dominial

Innominado a cargo de la Municipalidad de Ypané

Acceso

Calle de tierra

Señalización

No se encuentra señalizado.

Uso actual

Monumento recordatorio

Descripción de la obra

Pequeño monumento de mampostería de ladrillos con placa descriptiva y efigie.

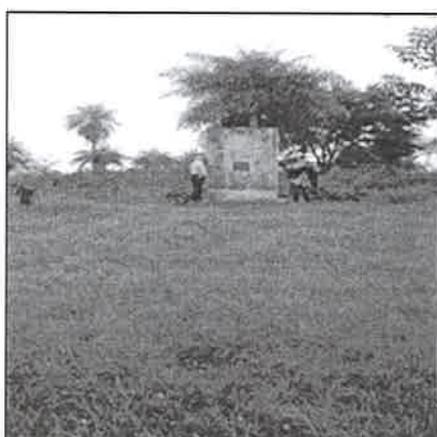
Patologías observadas.

Malezas generalizadas.
Revoques desprendidos y caídos en ciertas áreas.
No cuenta con sistemas de seguridad.
Rajaduras en algunas paredes.
Pinturas de paredes en mal estado.
No se tiene guarda en este lugar.
Pisos sucios.
Texto de la placa es ilegible

Diagnóstico

Obra edilicia en buen estado de conservación faltando la reparación de algunos elementos.

Fotografías



Monumento alusivo



Falta de mantenimiento al Monumento

Fuente: Contraloría General de la República

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES PARTICULARES

<u>Sitio visitado</u>	<u>Estado actual</u>
Cerro de la Gloria	Bueno
Parque Nacional Vapor Cué.	Malo
Casa de Eusebio Ayala	Bueno
Casa de indios San Ignacio	Malo
Campanario	Malo
Museo Santa María de Fe	Bueno
Iglesia de Yabebyry	Malo
Casa Oratorio Museo Cabañas	Bueno
Ex Fundición de Hierro y Museo La Rosada	Regular
Monumento a la batalla de Lomas Valentinas	Malo
Monumento a la batalla de Abay	Bueno
Campamento Cerro León	Bueno
Casa de Gral. José Eduvigis Díaz	Malo
Casa de Agustín Barrios	Malo
Casa de Rigoberto Caballero	Malo

3.2 CONCLUSIONES GENERALES

1. En general los sitios visitados se encuentran en mal estado de conservación, sin potenciar los atractivos inherentes que poseen en sí mismos, o sus caminos de acceso son de difícil tránsito en días de lluvias, lo cual impide la llegada de los visitantes, tanto connacionales como extranjeros.
2. El difícil acceso impide el desarrollo de estos lugares con sus inherentes consecuencias patrimoniales y económicas.
3. Algunos sitios históricos se encuentran en propiedades privadas, otros pertenecen a entes públicos o con propietario desconocido o inexistente.
4. La señalética que existe es escasa y deficiente, salvo en aquellos lugares que indican la ruta Jesuítica.

5. Se realizan labores parciales de mantenimiento y conservación en la mayoría de los lugares, no así en la antigua Iglesia de Yabebyry, que se encuentra a punto de la ruina, así como en la Casa de Indios de San Ignacio Guazú.
6. Los museos visitados no cuentan con sistemas de seguridad contra robos e incendios.
7. En la mayoría de los casos, los sitios históricos están identificados, pero con escasa señalética, no así como la casa de Eusebio Ayala, la casa de Agustín Barrios, la casa de Rigoberto Caballero, etc.
8. El acervo existente en los lugares históricos, en la mayoría de los casos, no está inventariado ni catalogado.
9. La mayoría de los sitios están destinados a actividades turísticas. no así la casa de Eusebio Ayala, la casa de Agustín Barrios, la casa de Rigoberto Caballero, etc.
10. Los museos no llevan registro de visitantes; y por tanto en general se desconoce la procedencia y cantidad de visitantes.
11. Existen algunos proyectos turísticos/históricos para ser desarrollados en esos sitios, pero el excesivo tiempo que emplea la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), en expedirse sobre ellos hacen desalentar las acciones.
12. La Secretaría Nacional de Cultura (SNC), no posee inventarios ni registros del Patrimonio Cultural de las zonas visitadas, lo cual dificulta la posibilidad de realizar proyectos y programas de protección, restauración, conservación y valorización, así como de desarrollo turístico.
13. Los propietarios no conocen los alcances de la Ley 946/82 "De Protección a los bienes culturales".
14. Las gobernaciones de los departamentos donde se encuentran los sitios visitados no se responsabilizan del cuidado y protección de los mismos.
15. Algunos de los sitios nunca fueron visitados por representantes de entes competentes en lo histórico y cultural, tales como la SNC, el MOPC.

3.3 RECOMENDACIONES GENERALES

Un sitio histórico, ya sea una construcción o un lugar, es un sitio donde los acontecimientos se precipitan con una implacable acción de los elementos, el descuido y la falta de atención que ocasionan la pérdida del bien, lo cual no es nunca recuperable en su estado original.

Esta verificación técnica plantea la posibilidad de convertir estos sitios en atracciones turísticas a fin de beneficiar por medios de terceros a las localidades que los poseen, ya que:

*"... una **atracción turística**, o **atractivo turístico**, es un lugar de interés que los turistas visitan, normalmente por su valor cultural exhibido o inherente, su significancia histórica, su belleza, ofrece ocio, aventura y diversión.*

*La **atractividad** es un elemento crucial en la motivación del turista a viajar y generalmente la afluencia de visitantes a un lugar genera tanto actividad económica conexas (hotelería, gastronomía, agencias receptoras que realizan excursiones, comercios locales, entre otros) como desarrollo de infraestructura para el acceso y disfrute del atractivo turístico (aeropuertos, rutas, señalización, etc.).* (Extraído de la internet)

3.3.1. A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA:

Se recomienda la SNC, con respecto a los monumentos y sitios históricos que por ley de la nación se encuentran bajo su tutela:

1. Participar más activa y fehacientemente en el cuidado de los mismos, en coordinación de los gobiernos locales y propietarios privados, en su caso.

2. Con la anuencia y colaboración de los distintos estamentos involucrados, presentar proyectos de restauración y conservación.
3. Gestionar un mejor presupuesto para la conservación y cuidado de los mismos.
4. Potenciar la Dirección General de Bienes y Servicios Culturales, dotándola de funcionarios con el perfil adecuado y la infraestructura necesaria.
5. Acelerar la elaboración de dictámenes sobre los protocolos de intervención de los proyectos sometidos a su atención.
6. Definir las políticas de tratamiento de los sitios históricos y los programas de intervención a corto, mediano y largo plazo, con la participación de los entes involucrados (Gobernaciones de Misiones, Paraguarí y Central, municipalidades afectadas, SENATUR, MOPC), fuerzas vivas de las ciudades y los propietarios.
7. Controlar el tráfico nacional del patrimonio cultural y arqueológico.
8. Exigir a los propietarios de los bienes culturales, el inventario de los bienes existentes en su poder y su registro.
9. Redactar un manual de mantenimiento y conservación de los sitios históricos.
10. Elaborar proyectos a ser ejecutados.
11. Simplificar los trámites internos para la prontitud de dictámenes, intervenciones y otras acciones de esa Secretaria.

3.3.2 AI MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES:

1. Atender al Art. 15 de la Ley 167/93 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de Marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones", inc. e) que expresa: "Atender a la conservación, preservación de todo cuanto constituye el acervo o tesoros artísticos nacionales, parques y monumentos en coordinación con otras instituciones y organismos del país".
2. Colaborar con las demás instituciones estatales en la conservación, mantenimiento y restauración de los monumentos que señalizan sitios históricos en la república.
3. Presentar a la SNC proyectos de intervención en sitios y monumentos que necesita urgentes reparaciones y cuidados.
4. Mejorar el mantenimiento del camino público de acceso al sitio Cerro de la Gloria, entre las ciudades de Eusebio Ayala- Primero de Marzo.
5. Finiquitar, lo antes posible, el pleito con la empresa constructora de la obra camino empedrado Eusebio Ayala- Primero de Marzo, a fin de actuar en consecuencia para culminar esa obra.
6. Hacer cumplir los cronogramas previstos de la obra de empedrado entre las ciudades de San Ignacio a Yabebyry, exigiendo a la contratista el cabal cumplimiento de los plazos contractuales.
7. Potenciar la Dirección de Parques y Monumentos.

3.3.3 A LAS GOBERNACIONES INVOLUCRADAS:

Coordinar con el MOPC el cuidado y mantenimiento de los caminos públicos, teniendo en cuenta el Art. 16, de la Ley 426/94 "Carta Orgánica Departamental", que expresa: *h) Organizar con los recursos previstos en el Presupuesto del Departamento los servicios departamentales comunes, tales como obras públicas, provisión de energía eléctrica, agua potable, transporte y los demás que afecten conjuntamente a más de un Municipio y dentro del mismo Departamento, en coordinación con los Municipios y con sujeción a las disposiciones legales que rigen la materia*".

Potenciar las labores del Consejo de Desarrollo Departamental, e incluir en su agenda temas relativos al potencial turístico que posee cada lugar, teniendo en cuenta el Art. 28° de la Ley mencionada, que expresa: "En cada Departamento funcionará un Consejo de Desarrollo Departamental, constituido con representantes de las organizaciones sociales, culturales y económicas del Departamento, establecido por la Ordenanza Departamental que sancione la Junta Departamental. Tendrá carácter de órgano consultivo del Gobierno Departamental y será presidido por el Gobernador".

3.3.4 A LAS MUNICIPALIDADES INVOLUCRADAS

De acuerdo a lo expresado en el Art.12 funciones, de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" se recomienda en general a las municipalidades:

1. En cooperación y consentimiento de los propietarios de sitios históricos, realizar el mantenimiento de los caminos de acceso a ellos, teniendo en cuenta el Art. 12 Funciones numeral 2, inc. d) que dice: "... la construcción, equipamiento y mantenimiento de los caminos vecinales rurales y otras vías de comunicación que no estén a cargo de otros organismos públicos".
2. Tener en cuenta el numeral 6, inc. a), que expresa: "la preservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico" y no otorgar permisos de prospección y arqueología, lo cual es potestad de la SNC.
3. Asimismo, cumplir con el numeral 6, inc. b), que expresa: "la formación del inventario del patrimonio de edificios y de sitios de valor cultural arqueológico, histórico o artístico y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico" y declararlos de interés cultural, educativo e histórico municipal.

Se recuerda a las municipalidades que la Ley 3051/2006 "Nacional de Cultura", en su inciso c) coordinar los criterios y la aplicación de las políticas culturales con las dependencias públicas encargadas de las mismas en los diferentes departamentos, municipalidades y distritos del país;

Artículo 8.c. expresa que son funciones de la Secretaría Nacional de Cultura: "coordinar los criterios y la aplicación de las políticas culturales con las dependencias públicas encargadas de las mismas en los diferentes departamentos, municipalidades y distritos del país.

En vista de la relación que debería haber entre la Secretaria Nacional de Cultura y las Municipalidades en la aplicación de las políticas culturales y conservación del patrimonio de la nación se recomienda a las municipalidades:

Cuando las circunstancias así lo requieran, exigir a los propietarios la presentación de un protocolo de intervención relacionado con su proyecto de construcción en la Secretaria Nacional de Cultura y su dictamen correspondiente, antes de otorgarle la aprobación municipal a sus emprendimientos.

3.4. RECOMENDACIONES PARTICULARES

A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA, A LA SNC Y AL MOPC: Cerro de la Gloria

1. Por los medios que consideren convenientes, insistir ante los estrados judiciales, la pronta culminación del pleito existente entre el MOPC y la contratista de la obra del empedrado que une las ciudades de Eusebio Ayala y Primero de Marzo a fin de que el ministerio pueda tomar los recaudos correspondientes para culminar los trabajos.
2. Mejorar la señalética desde la ruta Nº 2 Mcal. José F. Estigarribia.
3. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
4. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros. que frecuentan en un importante número, favoreciendo a la economía de la ciudad.
5. Mejorar la instalación de electricidad reponiendo los apliques y reflectores que fueron sustraídos.

6. Construir un museo con murales, fotos, y fotocopias de documentos de la época de la guerra de la Triple Alianza y poner un encargado para su custodia.
7. En general, los lugares de interés turístico proporcionan folletos gratuitos promocionales y volantes en los centros de información
8. Facilitar el acceso a comitivas turísticas que deseen visitar el lugar
9. En las horas en el museo se encuentre abierto al público asegurar la asistencia de un guía especializado en el mismo.
10. Incorporar basureros en el predio para uso de los visitantes.
11. Incorporar rampas en el predio para uso de los visitantes con capacidades diferentes.
12. Disponer de mayor seguridad, ya que este monumento se encuentra aislado.
13. Enrejar del monumento, luego de un mantenimiento general, pues en los muros se divisa que antiguamente estaba cubierto de placas puestas por los visitantes, y que fueron robadas.
14. Una zona recreativa para descanso de visitantes.
15. Carteles y una breve reseña histórica, ya que no cuenta con guía cultural.

A LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY Y A LA ARMADA NACIONAL: Parque Nacional Vapor Cué.

1. Firmar un convenio entre ambas instituciones a fin de intervenir positiva y coordinadamente en el parque.
2. Siendo patrimonio histórico de una magnitud invaluable, urge su reparación y continuar la obra iniciada por patriotas, en 1978 con el proyecto OPERACIÓN VAPOR CUE.
3. Mejorar la señalética desde la ruta N° 2 Mcal. José F. Estigarribia.
4. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
5. Reparar las patologías existentes en los barcos expuestos,
6. Proveer elementos de jardinería como ser: maquinas motoras de cortar pasto, etc.
7. Construir baños modernos sexados.
8. Realizar la mensura judicial con el objeto de titular el predio a nombre de la autoridad competente según el juzgado.
9. Incorporar rampas de acceso a las atracciones para uso de los visitantes con capacidades diferentes.
10. Evaluar la factibilidad de dotar de cubierta externa a fin de proteger los restos de las embarcaciones y cascos.
11. Realizar un inventario del acervo del museo existente y proveerlo de nuevas piezas, que fueron donadas por otros museos o particulares, con la finalidad de hacerlo más atrayente para los visitantes de todas las edades.
12. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
13. Generar una sala especial para contar la historia de los trabajos emprendidos desde 1978 para recuperar los restos de los navíos en ese lugar con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
14. Mejorar el paisajismo.
15. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimiento.
16. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
17. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.
18. Proveer de energía eléctrica segura con cargo a la entidad propietaria.
19. En general, los lugares de interés turístico proporcionan folletos gratuitos promocionales y volantes en los centros de información
20. Facilitar el acceso a comitivas turísticas que deseen visitar el lugar

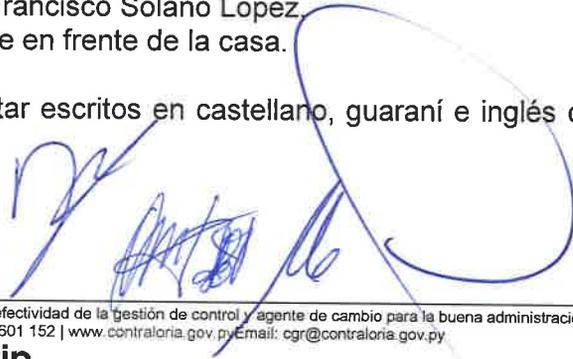
21. En las horas en que el museo se encuentre abierto al público, asegurar la asistencia de guías especializados.
22. Proveer al predio de sistemas de seguridad contra robos y prevención y combate de incendios.
23. Implementar una tienda en el museo se ofrece una selección de elegantes artículos típicos, muchos de ellos deberán ser exclusivos, realizados por los artesanos de la zona y no se puedan conseguir en ningún otro lugar.
24. Las embarcaciones y partes de ellas, deben ser por su gran valor cultural e histórico, restauradas, mantenidas y exhibidas como un importante patrimonio cultural para las generaciones futuras. Estas permiten apreciar la transformación histórica y cultural de la navegación por los ríos del Paraguay, así como sentir la vida cotidiana de antaño.
25. Perforar un pozo profundo, dotarlo de una bomba y de un tanque elevado, para la distribución del agua a las distintas dependencias y regado de los jardines por medios automáticos.

A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA, A SNC: Casa de Eusebio Ayala

1. Firmar un convenio entre ambas instituciones y el propietario a fin de intervenir positiva y coordinadamente en la propiedad.
2. Mejorar la señalética desde la ruta N° 2 Mcal. José F. Estigarribia.
3. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
4. Incorporar rampas de acceso para uso de los visitantes con capacidades diferentes.
5. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares.
6. Generar una sala especial para contar la historia de lo acontecido en ese lugar con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
7. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimiento.
8. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
9. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.
10. En general, los lugares de interés turístico proporcionan folletos gratuitos promocionales y volantes en los centros de información
11. Facilitar el acceso a comitivas turísticas que deseen visitar el lugar
12. En las horas en que el museo se encuentre abierto al público asegurar la asistencia de guías especializados.
13. Proveer al predio de sistemas de seguridad contra robos y prevención y combate de incendios.

A LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO, A LA SNC, AL MOPC Y A LA GOBERNACION DE MISIONES: Casa de indios San Ignacio

1. Firmar un convenio entre las instituciones y el propietario a fin de intervenir positiva y coordinadamente en la propiedad, con el ánimo de adquirirla y titularla a nombre de la Municipalidad de San Ignacio.
2. Mejorar la señalética desde la ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López.
3. Impedir el paso de camiones pesado por la calle en frente de la casa.
4. Regular la velocidad automotriz a 20 km/h.
5. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.



6. Restaurar la casa con profesionales especializados a fin de dejarla como era en sus orígenes, dotarla de infraestructura moderna en lo que se refiere a servicios higiénicos e instalaciones y darle el uso que se considere conveniente a la ciudadanía.
7. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares
8. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimientos.
9. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
10. Implementar actividades para hacerla más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.
11. Reparar las patologías existentes.
12. En general, los lugares de interés turístico proporcionan folletos gratuitos promocionales y volantes en los centros de información
13. Facilitar el acceso a comitivas turísticas que deseen visitar el lugar.
14. En las horas en que se encuentre abierta al público asegurar la asistencia de un guía especializado en la misma.
15. Proveer al predio de sistemas de seguridad contra robos y prevención y combate de incendios.

A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, A LA SNC Y AL MOPC: Campanario.

1. Mejorar la señalética desde la ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Propiciar y gestionar con las autoridades de la Iglesia católica la creación de un museo sacro en la antigua casa parroquial de tal manera de liberar a la capilla de Loreto de la necesidad de servir como museo.
4. Construir un campanario para la iglesia.
5. Restaurar la torre de vigilancia despejando la construcción de la campana de la iglesia y de plantas parasitas, gestionando ante la SNC la aprobación de los proyectos inherentes a la torre.
6. Proteger a la torre y a la vereda en frente a la torre por medio de un cercado impidiendo el acceso al público

A LA SNC: Museo Santa María

1. Mejorar la señalética desde la ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Exigir al propietario del museo su conveniente mantenimiento.

A LA MUNICIPALIDAD DE YABEBRY, A LA SNC Y AL MOPC: Iglesia de Yabebyry.

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos
3. Gestionar ante la SNC la aprobación de los proyectos inherentes a la torre.
4. Instalar un portón en la muralla perimetral a fin de evitar el acceso de animales al predio.

A LA SNC: Casa Oratorio Museo Cabañas

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.

2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. El museo otrora Oga Guazú de los Cabañas, requiere de una urgente reparación de techo, paredes pues esta con goteras, provocando humedad en el interior.
4. Proveer de elementos para mantener la limpieza del predio tales como carretilla, pala, machete azada, serrucho, corta pasto a motor, etc.
5. En cuanto a las obras de colección: mobiliario (mesas, sillas, bancos, molinillo de madera usado en la gastronomía de la época) que se encuentran en los corredores de la casa y con falta de mantenimiento para su buena conservación, teniendo en cuenta su antigüedad, los objetos son de diversos tamaños, alejarlos del alcance de la mano de cualquier persona.
6. Para la conservación y protección, del Museo, este equipo auditor sugiere una remodelación en cuanto a seguridad, techos y aberturas muy sensibles.
7. Reparar las patologías existentes.
8. Con respecto a los documentos originales que se encontraban en el museo, proveerlo de fotocopias encuadradas de los mismos.

A LA SEAM: Museo La Rosada

1. Potenciar la Dirección de aéreas silvestres protegidas.
2. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
3. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
4. Reparar las patologías existentes.
5. Reparación de los techos.
6. Reparación de las paredes agrietadas facilitando mucha humedad.
7. Reponer los carteles señaladores de las colecciones.
8. Reponer las fichas históricas.
9. Rehabilitar los sanitarios que están fuera de servicio por falta de mantenimiento.
10. Mejorar e incrementar la señalética del sitio.
11. Colaborar con las demás instituciones involucradas en la elaboración de proyectos destinados a la recuperación y/o rehabilitación del mismo.
12. Potenciar el Centro de Atención a los Visitantes, disponiendo de mayor número de guías debidamente capacitados, salas de documentales, sala virtual, sala de fotos, etc.
13. Reparar los baños y en general las patologías existentes en el predio.
14. Proveer los elementos de limpieza par ale museo. (Baldes, trapos, escobas, limpiavidrios, desodorantes de ambientes, etc.
15. Propiciar la mejora hotelera en la medida de las necesidades o posibilidades.

A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA Y A LA SNC: Monumento a la batalla de Lomas Valentinas.

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Verificar en los registros nacionales la situación dominial de los predios pertenecientes al monumento.
4. Verificar en los registros nacionales la superficie asignada al monumento en sus orígenes y su posterior confrontación con lo actualmente disponible y de acuerdo a lo hallado actuar en consecuencia por los medios que consideren convenientes.
5. Mejorar los alambrados perimetrales.
6. Mejorar el paisajismo y jardinería llevando a cabo labores de limpieza frecuente y corte de los pastos.
7. Impedir que los vecinos y propietarios adyacentes utilicen el monumento como servidumbre de paso.

8. Disponer la asistencia de un funcionario municipal idóneo y capacitado para la evacuación de preguntas acerca de los eventos acaecidos en dichos lugares.
9. Disponer de un portón en el acceso al predio, cerrando en momentos que el monumento no cuente con la asistencia de un funcionario municipal.
10. Potenciar la oficina de Medio Ambiente realizando gestiones para la obtención de los rubros de salarios del personal asignado, disponer de más funcionarios, equipos informáticos, movilidad, etc.
11. Reparar las patologías existentes en el monumento.
12. Colaborar con las demás instituciones involucradas en la elaboración de proyectos destinados a la recuperación y/o rehabilitación de centros históricos.

A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE Y A LA SNC: Monumento a la batalla de Abay

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Mejorar el acceso de la calle que lleva al monumento desde la ruta internacional.
4. Generar una plaza de protección del monumento.
5. Generar un proyecto para un nuevo monumento a ser presentado a la SNC y al MOPC para su construcción.
6. Del monumento existente, reparar las patologías existentes.
7. Colaborar con las demás instituciones involucradas en la elaboración de proyectos destinados a la recuperación y/o rehabilitación de los centros históricos.

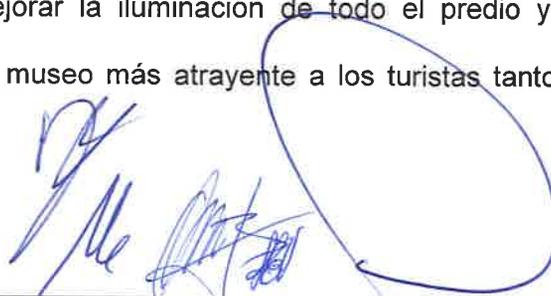
A LA SNC: Campamento Cerro León

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Mejorar el acervo del museo existente aprovechando la gran disponibilidad de salas de exhibición.
4. Proveer elementos de jardinería como ser: maquinas motoras de cortar pasto, etc.
5. Proveer de elementos de limpieza de los sanitarios.
6. Construir un baño moderno para el curador residente.
7. Incorporar rampas de acceso a las atracciones para uso de los visitantes con capacidades diferentes.
8. Realizar un inventario del acervo del museo existente y proveerlo de nuevas piezas donadas por otros museos o particulares, con la finalidad de hacerlo más atrayente para los visitantes de todas las edades.
9. Desarrollar investigaciones arqueológicas de manera a potenciar el acervo, ya que en sitio existían 30 pabellones y fue un campamento en el que habitaron aproximadamente 30.000 soldados.
10. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares.
11. Generar una sala especial para contar la historia de los trabajos emprendidos para recuperar los restos de las construcciones en ese lugar con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
12. Generar una sala especial para mostrar los uniformes de los combatientes intervinientes en la gesta.
13. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimiento.
14. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
15. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.
16. Proveer energía eléctrica segura con cargo a la entidad propietaria.

17. En general, los lugares de interés turístico proporcionan folletos gratuitos promocionales y volantes en los centros de información.
18. Facilitar el acceso a comitivas turísticas que deseen visitar el lugar.
19. En las horas en que el museo se encuentre abierto al público asegurar la asistencia de un guía especializado en el mismo.
20. Realizar eventos periódicos en el predio con la asistencia de las fuerzas vivas (Militares, civiles, juventud, típicos, música, teatro, etc.) con el objeto de que el sitio sea conocido en todo el mundo.
21. Proveer al predio de sistemas de seguridad contra robos y prevención y combate de incendios.
22. Realizar actividades para que los visitantes puedan seguir los pasos de la gente que vivió esa época y aprender historia de manera divertida, observando modelos a escala conveniente, maquetas y videos, pinturas y artículos de uso cotidiano.
23. Implementar una tienda en el museo se ofrece una selección de elegantes artículos típicos, realizados por los artesanos de la zona.
24. Efectuar una reparación general de las patologías observadas en los edificios.
25. Proveer de elementos para mantener la limpieza del predio tales como carretilla, pala, machete, azada, serrucho, corta pastos motorizado a nafta, etc.
26. Podar periódicamente los arboles cercanos a las casonas para evitar roces con los edificios.
27. Dotar de un transformador para disponer de luz.
28. Llevar un libro de control de visitantes, dado por la importancia por la cantidad de los visitantes y especialmente que acampan en el lugar.
29. Mejorar el paisajismo y jardinería de acuerdo a la importancia del sitio.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ: Casa del Gral. Eduvigis Díaz

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Verificar en los registros nacionales la superficie asignada al parque en sus orígenes y su posterior confrontación con lo actualmente disponible y de acuerdo a lo hallado actuar en consecuencia por los medios que consideren.
4. Contratar a una empresa de seguridad que brinde sus servicios en las horas en la casa no se encuentre abierta al público.
5. Potenciar la oficina de Medio Ambiente de la municipalidad, realizando gestiones para la obtención de los rubros de salarios del personal asignado (dos funcionarios), equipos informáticos, movilidad, etc.
6. Recuperar la casa de manera urgente, solucionando las patologías observadas.
7. Arreglar los jardines y el área recreativa de niños.
8. Designar a un funcionario municipal que acoja a las visitas en las horas en que la casa se encuentre abierta al público.
9. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares
10. Generar una sala especial para contar la historia de los trabajos emprendidos para recuperar los restos de las construcciones en ese lugar con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
11. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimiento.
12. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
13. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA: Casa de Agustín Barrios

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Verificar en los registros nacionales la situación dominial de la propiedad.
4. Recuperar la casa de manera urgente, solucionando las patologías observadas.
5. Arreglar los jardines y el área recreativa de niños.
6. Designar un funcionario municipal que acoja a las visitas en las horas en que la casa se encuentre abierta al público.
7. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares.
8. Generar una sala especial para contar la historia de los trabajos emprendidos para recuperar los restos de las construcciones en ese lugar con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
9. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimiento.
10. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
11. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL: Casa de Rigoberto Caballero

1. Mejorar la señalética desde la ruta internacional.
2. La señalética y carteles explicativos deben estar escritos en castellano, guaraní e inglés con fines turísticos.
3. Verificar en los registros nacionales la situación dominial de la propiedad.
Llegar a un acuerdo con los actuales propietarios y proceder a adquirir el inmueble a nombre de la municipalidad. En caso de que los propietarios se nieguen a la venta, aplicar lo estipulado en la Ley 946/82 "De protección a los bienes culturales" en su art. 6, inc."j", proponer expropiaciones; en concordancia con el Art. 27. La Dirección podrá solicitar al Poder Ejecutivo la expropiación de bienes culturales de gran interés nacional o que se hallen en peligro de deterioro o pérdida, garantizando la justa indemnización
4. Exigir la recuperación de la casa de manera urgente a los propietarios, amparados en la legislación vigente, de manera a solucionar las patologías observadas.
5. Designar a un funcionario municipal que acoja a las visitas en las horas en que la casa se encuentre abierta al público.
6. Generar espacios interactivos que provean informaciones de los hechos acontecidos en esos lugares
7. Generar una sala especial para contar la historia de los trabajos emprendidos para recuperar los restos de las construcciones en ese lugar con fotos, mapas y relatos ilustrativos.
8. Con la anuencia de especialistas, proveer de mobiliario especial para este tipo de emprendimiento.
9. Con la anuencia de especialistas, mejorar la iluminación de todo el predio y del museo cubierto.
10. Implementar actividades para hacer el museo más atrayente a los turistas tanto nacionales como extranjeros.

Se recuerda a las distintas entidades vinculadas con la conservación del patrimonio cultural de la república lo estipulado en la Ley 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República", que en su Art. 6 expresa:



"En el ejercicio de sus funciones ante los organismos o instituciones sometidas a su control y fiscalización, la Contraloría General, a falta de una definición sobre procedimientos, podrá interpretar las disposiciones administrativas y reglamentarias cuyo cumplimiento verifica, conforme a la naturaleza, objeto y funciones de las Instituciones.

Sus conclusiones, recomendaciones y dictámenes serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control, en casos similares". (El subrayado es nuestro).

Una vez recibido este informe, la Secretaría Nacional de Cultura, como entidad rectora de la política cultural del país y, responsable de la aplicación de la Ley N° 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural" deberá presentar un plan de mejoramiento en coordinación con las demás entidades en un plazo de treinta (30) días hábiles. En dicho Plan, se deberán reflejar las acciones que se desarrollarán para subsanar las observaciones realizadas y cumplir con las recomendaciones esgrimidas.

Es nuestro informe.
Asunción, setiembre del 2017.


Oscar Ibarra
Auditor II


Lic. Estela Allende
Auditor I


Ing. Emilio Mantero
Jefe de Equipo


Lic. Roberto Penayo
Supervisor CGR


CP Humberto Franco
Directora General

Dirección General de Control de Gestión Ambiental y Cultural del Estado